



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Octavo período de sesiones

24 de abril a 5 de mayo de 2000

Tema 8 del programa provisional*

Otros asuntos

Informe del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible (Nueva York, 6 a 10 de marzo de 2000)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o que se señalan a su atención	1	3
Proyecto de decisión	1	3
II. Preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la cuestión de la energía	2-54	3
A. Resumen de las deliberaciones preparado por los Presidentes	5-50	3
1. Introducción	5-12	3
2. Cuestiones fundamentales que se habrán de examinar en el noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	13-50	4
B. Programa de trabajo del Grupo de Expertos entre el primer y el segundo período de sesiones	51-54	9
III. Programa provisional del segundo período de sesiones	55	12
IV. Aprobación del informe	56	12
V. Cuestiones de organización	57-64	12
A. Apertura y duración del período de sesiones	57-59	12
B. Elección de la Mesa	60-61	12

* E/CN.17/2000/1.

C.	Programa y organización de los trabajos.....	62	12
D.	Asistencia	63	12
E.	Documentación	64	13
Anexo			
	Asistencia.....		14

I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o que se señalan a su atención

Proyecto de decisión

1. El Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible recomienda a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su octavo período de sesiones, que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Programa del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible hace suyo el programa del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible aprobado por el Grupo en su primer período de sesiones. El programa es el siguiente:

Programa provisional

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Examen de las cuestiones fundamentales relacionadas con la energía para el desarrollo sostenible, prestando la debida atención a los medios de ejecución: fomento de la capacidad, transferencia de tecnología y recursos financieros:
 - a) Accesibilidad de la energía;
 - b) Eficiencia energética;
 - c) Fuentes de energía renovables;
 - d) Tecnologías avanzadas de combustibles fósiles;
 - e) Tecnologías de energía nuclear;
 - f) La energía en las zonas rurales;
 - g) El sector del transporte y las cuestiones energéticas.
3. Iniciativas y actividades regionales.

4. Aprendizaje recíproco: experiencias positivas de promoción de la energía al servicio del desarrollo sostenible.
5. Fomento de la cooperación internacional en relación con la energía y el desarrollo sostenible.
6. Aprobación del informe.

II. Preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la cuestión de la energía

2. En sus sesiones primera a quinta y séptima, celebradas los días 6 a 8 y 10 de marzo de 2000, el Grupo de Expertos examinó el tema 3 del programa.

3. En su primera sesión, celebrada el 6 de marzo, el Director de la División de Desarrollo Sostenible formuló una declaración introductoria.

4. En la misma sesión, el Presidente del Consejo Editorial de la Evaluación de Recursos Energéticos hizo una presentación sobre los resultados de esa evaluación.

A. Resumen de las deliberaciones preparado por los Presidentes

1. Introducción

5. En su decimonoveno período extraordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (anexo de la resolución S-19/02 de la Asamblea General), en el que se incluía el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para el período 1998-2001, con arreglo al cual el tema sectorial del noveno período de sesiones de la Comisión será el de atmósfera/energía y el sector económico que se analizará será el de energía/transporte. Las decisiones pertinentes de la Asamblea General figuran en la sección titulada "Energía" del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, así como en la sección pertinente sobre transporte y atmósfera (párrs. 42 a 56).

6. En su decimonoveno período extraordinario de sesiones, la Asamblea General, reconociendo los aspectos complejos y las relaciones de interdependencia inherentes al examen de las cuestiones energéticas en

el marco del desarrollo sostenible, decidió además que los preparativos para el noveno período de sesiones de la Comisión deberían iniciarse en el séptimo período de sesiones, mediante un grupo intergubernamental de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible que se reuniría al mismo tiempo que la Comisión celebrara sus reuniones entre los períodos de sesiones octavo (2000) y noveno (2001). La Asamblea General subrayó que, de conformidad con los objetivos establecidos en el Programa 21, el noveno período de sesiones de la Comisión debería contribuir al objetivo de energía sostenible para todos en el futuro.

7. El Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible celebró su primer período de sesiones los días 6 a 10 de marzo de 2000 en Nueva York. En ese período de sesiones, el Grupo de Expertos celebró deliberaciones sobre los preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión, dedicado a las cuestiones energéticas, en las que se determinaron las cuestiones fundamentales vinculadas a la energía y el desarrollo sostenible, se analizó el programa de trabajo para las reuniones que se celebrarán entre el primer y segundo períodos de sesiones del Grupo de Expertos y se formuló un programa provisional para su segundo período de sesiones.

8. Los participantes en la reunión aprovecharon los aportes de un grupo conjunto encargado de examinar las tendencias mundiales en materia de energía y el desarrollo sostenible, la financiación, las inversiones y la energía sostenible, en el que participaron representantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), el Organismo Internacional de Energía (OIEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

9. En los preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión se ha de aprovechar el Programa 21, teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. En el proceso preparatorio podrían tenerse en cuenta asimismo los documentos internacionales vigentes en los que se abordan las cuestiones energéticas, como el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y el Programa Solar Mundial, así

como las disposiciones relacionadas con la energía de las decisiones adoptadas en otras conferencias, cumbres y convenciones mundiales pertinentes.

10. A la vez, se reconoció que en la labor del Grupo de Expertos se podría aprovechar el intercambio de información con otros procesos intergubernamentales en curso que guardaran relación con la energía y el desarrollo sostenible. Se reconoció plenamente la necesidad de realizar un intercambio activo de información entre el Grupo de Expertos y los procesos señalados en el curso de los preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión.

11. Al examinar el tema de la energía y el desarrollo sostenible, habida cuenta de las circunstancias especiales de los países en desarrollo y teniendo presente el Programa 21 y los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se examinó la cuestión de la aplicación de sus disposiciones relacionadas con los recursos financieros, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y las corrientes de inversiones extranjeras a los países en desarrollo, así como la importancia de las políticas nacionales.

12. El Grupo de Expertos subrayó el carácter especializado de su labor y el objetivo general de su mandato. Además, se observó que este proceso preparatorio proporcionaría información a los encargados de adoptar decisiones para el desarrollo de políticas energéticas. Asimismo se subrayó la importancia de la participación de las diversas partes interesadas en las deliberaciones del Grupo de Expertos.

2. Cuestiones fundamentales que se habrán de examinar en el noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

13. Durante las deliberaciones celebradas en el primer período de sesiones del Grupo de Expertos, sobre la base del informe del Secretario General titulado "Energía y desarrollo sostenible: cuestiones fundamentales" (E/CN.17/ESD/2000/3), el proyecto de informe sobre la evaluación de recursos energéticos y las presentaciones realizadas, se determinó que eran de particular importancia para los participantes las cuestiones fundamentales que se describen más adelante. El examen de esas cuestiones exigirá la realización de estudios técnicos durante el proceso preparatorio del noveno período de sesiones de la Comisión, lo cual habrá de promover una visión común de los problemas y

las limitaciones inherentes en el concepto de la energía al servicio del desarrollo sostenible. Los adelantos que se realicen en la consecución del objetivo de la energía al servicio del desarrollo sostenible dependerán de las condiciones socioeconómicas, la etapa de desarrollo de los distintos países y la voluntad política para realizar reformas. Esas cuestiones fundamentales representan las esferas en que la comunidad internacional puede promover el avance hacia la adopción de sistemas energéticos al servicio del desarrollo sostenible.

14. Uno de los grandes problemas con que se enfrenta la comunidad internacional es el de asegurar que los sistemas energéticos contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

Accesibilidad de la energía

15. El acceso a la energía es fundamental para el logro del desarrollo económico y social y la mitigación de la pobreza así como para abordar las cuestiones ambientales. Es preciso que los servicios energéticos sean prestados en forma fiable, asequible, económica y ecológicamente racional y socialmente aceptable, en particular en los países en desarrollo, incluidas las zonas rurales, a fin de satisfacer sus necesidades energéticas. Es igualmente importante la diversificación de las fuentes de energía y el mayor aprovechamiento de los recursos energéticos locales.

16. La accesibilidad de la energía depende de la seguridad del suministro y la seguridad de la demanda de energía, que contribuyen a la estabilidad del mercado. Ello puede promoverse, por ejemplo, mediante el diálogo en el plano internacional entre productores y consumidores de energía, el intercambio de información y una mayor transparencia, así como mediante análisis y proyecciones de la demanda y el suministro de energía en el futuro. A pesar de la utilización de nuevas formas de energía, en muchas zonas rurales la leña sigue siendo una fuente de energía de gran importancia. En muchos países en desarrollo el suministro sostenible de leña es un problema de creciente gravedad que debe ser atendido en forma global.

17. La electricidad adquiere cada vez mayor importancia dentro del conjunto de fuentes de energía, en particular en los países en desarrollo, al tiempo que se reconoce cada vez más que el suministro adecuado y fiable de energía eléctrica reviste importancia para el desarrollo económico y social. Por consiguiente, tal vez sea necesario establecer sistemas de financiación

de bajo costo. El sector de la energía eléctrica de los países en desarrollo se enfrenta con nuevos y abrumadores problemas. Hay muy fuertes presiones sociales y políticas para que se amplíe el suministro de energía, pues grandes sectores de la población aún carecen de servicios de abastecimiento energético adecuados, incluida la energía comercial, como la electricidad. La electrificación es una actividad que exige grandes inversiones de capital y que aún es considerada como un grave problema para los países en desarrollo; en tal sentido, podrían obtenerse resultados positivos mediante la liberalización de los mercados de energía eléctrica. La electrificación de las zonas rurales, el mantenimiento y la modernización de las redes de distribución existentes y el establecimiento de sistemas energéticos descentralizados e independientes así como la mayor eficiencia en la distribución son cometidos que requieren el apoyo internacional. Asimismo deberían promoverse las tecnologías ecológicamente racionales y económicamente ventajosas de aprovechamiento de la energía solar, eólica, de la biomasa y de los mares.

18. Es posible facilitar las inversiones destinadas al suministro transfronterizo de electricidad y a la infraestructura para el abastecimiento de petróleo y gas mediante la cooperación en el establecimiento de un marco normativo para los países interesados, incluidos los países de tránsito.

19. Para el transporte de productos energéticos a través de oleoductos y gasoductos y mediante buques-cisterna se deben tener plenamente en cuenta los factores ambientales y la eficacia en relación con los costos. El estudio de la diversificación de las rutas de transporte de energía ofrece posibilidades para la cooperación internacional.

Eficiencia energética

20. Es necesario incrementar la eficiencia de la producción, la conversión, el transporte, la distribución y el aprovechamiento de las fuentes de energía tradicionales. Aún es posible lograr importantes aumentos de la eficiencia en todos los tipos de tecnología energética y en todos los sectores económicos; aún pueden lograrse aumentos importantes en los países industrializados. Es preciso estudiar más detenidamente las políticas energéticas conducentes al desarrollo acelerado y la adaptación de las tecnologías más eficientes en relación con la energía, que puedan contribuir a la reducción del aumento del consumo de energía. Las

inversiones en materia de eficiencia energética y de materiales podrían redundar en el ahorro de energía y podrían liberar mayores recursos de inversión para financiar sistemas energéticos al servicio del desarrollo sostenible. La determinación y eliminación de los obstáculos que se interponen a la transferencia de tecnología es de fundamental importancia para que los países en desarrollo puedan lograr una mayor eficiencia energética. Además, es importante establecer marcos institucionales y jurídicos nacionales para promover el aprovechamiento eficiente de la energía.

21. Se observó la necesidad de prestar la debida atención a la planificación del desarrollo a largo plazo, ya que la infraestructura perdurable de los principales sectores que consumen energía, como el transporte, el tendido urbano, la construcción y la industria, determinan en gran medida el balance energético.

22. Son igualmente importantes la conservación de la energía por parte de los productores y consumidores de energía así como la reducción de las pérdidas en los diversos sectores que consumen energía. Los medios para lograr la eficiencia energética son por lo general eficaces en relación con los costos y han de ser aprovechados activamente.

23. Las mejoras en materia de eficiencia energética realizadas en los países industrializados tal vez no puedan ser aplicadas en forma automática en los países en desarrollo debido a la infraestructura de que disponen y al nivel de desarrollo tecnológico. La cooperación internacional podría centrarse en la adaptación de la tecnología a las condiciones locales. Las campañas de concienciación del público podrían contribuir a que se comprendan mejor las ventajas de la utilización eficiente de la energía y de los materiales y a una aceptación más amplia de las normas sobre eficiencia energética.

Fuentes de energía renovables

24. Es preciso dar mayor preponderancia a las fuentes de energía renovables, con la debida atención a la eficacia en relación con los costos, a fin de lograr el objetivo de la energía al servicio del desarrollo sostenible. En los países en desarrollo, la concreción de esta premisa deberá estar vinculada con la transferencia de tecnología, la disponibilidad de tecnología y el fomento de la capacidad. Es preciso aumentar la proporción de fuentes de energía renovables en el conjunto de fuentes de energía utilizadas en el plano mundial.

Muchas tecnologías aplicadas al aprovechamiento de fuentes de energía renovables encierran enormes posibilidades. Ya se han realizado importantes actividades de investigación y desarrollo; no obstante, la concreción de las posibilidades que ofrecen esas tecnologías exigirá la prosecución de las actividades de investigación y desarrollo junto con la expansión del mercado a fin de reducir los costos. Existen numerosos ejemplos de experiencias positivas, en particular en zonas apartadas, donde las fuentes de energía renovables son utilizadas en condiciones normales de mercado. Es necesario realizar mayores esfuerzos en los planos local, nacional, regional e internacional para obtener información cuantitativa y cualitativa sobre la disponibilidad de fuentes de energía renovables mediante el mejoramiento de la disponibilidad de datos.

25. Aunque las iniciativas de inversión en tecnologías aplicables a fuentes de energía renovables y su aprovechamiento eficiente podrían requerir el ofrecimiento de incentivos fiscales atractivos y la instauración de marcos jurídicos nacionales, se expresó preocupación al respecto. En muchos casos, esas inversiones necesitarán de la asistencia bilateral y multilateral debido a los supuestos mayores riesgos económicos con que podría enfrentarse el sector privado.

26. Para lograr una aplicación más amplia de estas tecnologías a fin de incrementar su contribución al desarrollo sostenible, es preciso realizar un análisis más profundo y comprender mejor las condiciones del mercado, incluidos los mercados regionales. Un elemento fundamental para la promoción de la aceptación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y de las tecnologías conexas es la mayor concienciación del público. Entre las limitaciones a la aplicación de las fuentes de energía renovables en los países en desarrollo cabe señalar los elevados costos de capital, las limitaciones de la capacidad y los recursos en materia de investigaciones, desarrollo y tecnología, la falta de capacidad institucional y la falta de recursos financieros y humanos.

Tecnologías avanzadas de combustibles fósiles

27. Puesto que los combustibles fósiles permiten satisfacer la mayor parte de las actuales necesidades energéticas mundiales y se prevé que estos combustibles seguirán desempeñando un importante papel en el futuro previsible, es preciso promover, investigar, desarrollar y aprovechar las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles menos contaminantes. La comunidad

internacional debería cooperar en la difusión y la transferencia de esas tecnologías avanzadas, en su explotación y en la financiación de su aprovechamiento.

Tecnologías de energía nuclear

28. La energía nuclear seguirá constituyendo un aporte al conjunto general de fuentes de energía. No obstante, es necesario encontrar respuestas aceptables a diversos problemas, como la seguridad de los reactores, la ordenación de los desechos radiactivos, la proliferación de material fisible y los costos durante la vida útil.

La energía en las zonas rurales

29. Las cuestiones que plantea el abastecimiento de energía en las zonas rurales son sumamente amplias. El suministro de servicios energéticos asequibles en zonas ubicadas fuera de las redes de suministro energético, destinadas a satisfacer verdaderamente las necesidades locales, como el abastecimiento de agua, constituye un grave problema. En las políticas orientadas a prestar servicios energéticos modernos en las zonas rurales se ha de tener debidamente en cuenta la creación de actividades concomitantes de generación de ingresos. Para ello es necesario asimismo prestar servicios energéticos a las actividades productivas y mantener los sistemas energéticos rurales. Estos han de ser sencillos y descentralizados en cuanto a su concepción, construcción, funcionamiento y mantenimiento y en ellos se han de aprovechar al máximo los recursos autóctonos, con la más amplia participación posible de la comunidad local, a fin de contar con el apoyo pleno necesario para mantener esos sistemas energéticos.

30. Los mecanismos de financiación de los servicios energéticos rurales han de ser concedidos de modo tal de dar máxima participación a la comunidad local, mediante el ofrecimiento de créditos a bajo costo y la implantación de otros mecanismos financieros innovadores. Para ello será necesario aportar recursos nacionales y realizar esfuerzos mancomunados en el plano nacional e internacional a fin de movilizar más recursos para esos fines.

31. Es necesario prestar especial atención a los suministros energéticos y las tecnologías que se utilizan para cocinar. Pueden obtenerse beneficios socioeconómicos si se ofrece a las mujeres de las zonas rurales tecnologías energéticas ecológicamente racionales, conocimientos especializados y servicios de extensión. Los programas de difusión en materia de educación,

capacitación y servicios de microcrédito, en particular los destinados a las mujeres, y relacionados con los programas de desarrollo comunitario sobre el uso doméstico de leña, combustibles modernos y tecnologías eficientes para la cocina podrían arrojar resultados positivos.

Energía y transporte

32. El transporte es el sector consumidor de energía que crece con más rapidez. El consumo de combustibles usados en el transporte conjuntamente con las preocupaciones acerca de los efectos ambientales y para la salud de las emisiones provenientes de la combustión han alentado la investigación y el desarrollo de combustibles menos contaminantes y de nuevas tecnologías de transporte. También existen posibilidades de utilizar otros combustibles y aditivos, como el gas natural comprimido, el gas licuado de petróleo, el metanol, el etanol y el biodiesel.

33. Podrían aplicarse algunas políticas para alentar una más rápida utilización de combustibles alternativos y reducir los efectos negativos del transporte sobre el medio ambiente, tales como medidas encaminadas a modificar las modalidades del transporte, medidas para aumentar la eficiencia energética en cada medio de transporte, medidas para desarrollar y promover el transporte público, medidas para promover otros combustibles y medidas para el control de las emisiones, y procedimientos para la aplicación efectiva de esas medidas. Las iniciativas deberían basarse también en los acuerdos industriales y manufactureros existentes, que establecen directrices para el mejoramiento de la eficiencia de los productos.

Transferencia de tecnología

34. Es necesario intensificar la cooperación internacional en materia de transferencia de tecnologías energéticas mediante la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur a fin de lograr soluciones al problema de la energía para el desarrollo sostenible. Es necesario eliminar las restricciones y las barreras que se oponen a la transferencia efectiva de esas tecnologías. También se debe prestar atención a la cooperación internacional que alienta el desarrollo local, la adaptación, el funcionamiento y el mantenimiento de tecnologías ecológicamente racionales, así como el apoyo al fomento de la capacidad con miras a producir a escala local el equipo necesario para garantizar el suministro de energía sostenible en los países en desarrollo.

35. En los esfuerzos para fomentar la cooperación científica y técnica mediante la investigación, el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales se deberían reconocer las contribuciones importantes, aunque diferenciadas, de los sectores público y privado. También es necesario realizar mayores esfuerzos en la comercialización de nuevas tecnologías menos contaminantes. Debería hacerse hincapié en la función de los gobiernos en cuanto a la elaboración y el fomento de una política propicia y de los marcos jurídico e institucional necesarios.

36. La participación de comunidades locales, el sector privado y otras partes interesadas, así como las asociaciones entre los sectores público y privado para elaborar una tecnología energética avanzada y menos contaminante podría facilitar la transferencia, adaptación y utilización eficientes de tecnologías y conocimientos especializados.

Fomento de la capacidad

37. Es necesario prestar atención especial a los esfuerzos orientados al fomento de la capacidad en las actividades de cooperación internacional. El fomento de la capacidad es un componente esencial de las estrategias orientadas a alcanzar los objetivos en materia de energía para el desarrollo sostenible. Ello incluye el fomento de la capacidad institucional, técnica y de gestión. Es necesario fortalecer la capacidad nacional, incluso mediante el perfeccionamiento de las redes existentes a escala subregional, regional e internacional, con el apoyo y la cooperación internacionales, incluida la facilitación de programas conjuntos de investigación.

38. Se deberían aumentar los niveles de educación y de sensibilización de los usuarios finales a fin de promover la aceptabilidad de muchas tecnologías energéticas ecológicamente racionales.

39. Se expresó la necesidad de apoyar una mayor participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas y proyectos a escala nacional e internacional, mediante el imperio de la ley y un proceso democrático, participativo y transparente de adopción de decisiones.

Movilización de recursos financieros

40. Se seguirán necesitando cuantiosos recursos financieros, nuevos y adicionales, para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para avanzar hacia

una energía que contribuya al desarrollo sostenible. La asistencia oficial para el desarrollo, tanto bilateral como multilateral, es una importante fuente de financiación externa en relación con la energía para el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, y se recordaron los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. También es necesario movilizar recursos financieros y aumentar la eficacia de los recursos financieros existentes. Para lograr esto, es necesario prestar atención a la elaboración de acuerdos apropiados para reducir los riesgos de las inversiones y atraer capitales. Además, hay que prestar atención a la elaboración de mecanismos innovadores para aumentar la magnitud de las inversiones en la aplicación de tecnologías energéticas para el desarrollo sostenible, especialmente la eficiencia energética, combustibles menos contaminantes y tecnologías de las energías renovables. Se subrayó la importancia de la movilización y una mejor utilización de los recursos financieros internos en relación con la energía para el desarrollo sostenible.

41. Los programas y las instituciones financieras multilaterales deberían fortalecer su asistencia financiera, especialmente los subsidios y los mecanismos concesionarios, a fin de contribuir al crecimiento en la elaboración y aplicación de tecnologías energéticas para el desarrollo sostenible, en consultas estrechas con los países receptores. Además, pueden desempeñar un importante papel complementario y catalítico alentando las inversiones privadas y, cuando proceda, todos los aspectos del fomento y el fortalecimiento de la capacidad impulsados por los países.

42. El establecimiento de un entorno propicio que atraiga las inversiones privadas y las asociaciones entre el sector público y el sector privado requerirá estabilidad macroeconómica, liberalización del comercio y políticas transparentes y seguras de inversiones, así como marcos normativos y sistemas jurídico y financiero que funcionen adecuadamente. La privatización y la liberalización, incluida la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, son esenciales para estimular el aumento de las inversiones privadas y la competencia en el sector energético a fin de aumentar la eficiencia en el sector, reducir la carga de las inversiones del sector público y garantizar la mayor seguridad posible en los servicios que se prestan a los consumidores. Sin embargo, al llevar a cabo las reformas se deben tener muy en cuenta sus efectos adversos desde el punto de

vista social, económico y ambiental, por lo que tal vez sea necesario proceder en forma gradual.

43. Se planteó la importancia de las reformas estructurales en el sector energético, incluidas las reformas del mercado, y de la fijación de precios basada en el mercado, incluso mediante la eliminación de monopolios ineficientes o la adopción de medidas necesarias para que las actividades de producción y consumo de energía contribuyan al desarrollo sostenible. Sin embargo, se expresó preocupación al respecto.

44. Se destacó la importancia de la internalización de los efectos de las actividades económicas en el medio ambiente para lograr indicaciones de precios precisas. Sin embargo, se expresaron preocupaciones al respecto.

45. También es necesario alentar la reducción y la eliminación gradual de los subsidios en la producción y el consumo de energía que entorpecen el desarrollo sostenible. En esas políticas se deberían tener plenamente en cuenta las necesidades y situaciones concretas de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y las economías en transición, sin perder de vista el hecho de que los objetivos sociales de la mayoría de los subsidios energéticos existentes a menudo pueden alcanzarse de manera más eficiente mediante programas sociales dirigidos a los destinatarios más necesitados.

46. El problema de la deuda externa no puede seguir entorpeciendo los esfuerzos de países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible, y podría constituir un obstáculo para las inversiones privadas nacionales e internacionales.

47. Al invertir en el desarrollo de nuevas fuentes energéticas, se debe tener plenamente en cuenta la protección del medio ambiente en general, y la protección de las especies en peligro de extinción y de la diversidad biológica en particular.

Cooperación internacional y regional

48. Al abordar los problemas de la energía para el desarrollo sostenible, hay que tener en cuenta la importante función que desempeña la cooperación internacional y regional. En ese sentido, hay que utilizar a cabalidad la capacidad potencial de las comisiones regionales y otras organizaciones regionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo. También debería considerarse la posibilidad de establecer acuerdos regionales de cooperación en materia de energía para

satisfacer las necesidades energéticas. El fomento de acuerdos y proyectos regionales de cooperación, con asistencia de los países donantes e instituciones multilaterales, podría ser particularmente efectivo en cuanto a mejorar el acceso a la energía. La política y la planificación en la esfera de la energía son importantes para fortalecer la eficacia de las actividades internacionales de cooperación para el desarrollo de sistemas energéticos que contribuyan al desarrollo sostenible. Los gobiernos tienen una función primordial que desempeñar en cuanto a la política y la planificación energéticas.

49. Es necesario que los donantes, las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas presten atención especial a cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y las comunidades más pobres. La cooperación internacional debería concentrarse, en particular, en apoyar la entrega de energía con miras al desarrollo sostenible, como medio de prestar servicios para reducir la pobreza y fomentar el proceso de desarrollo.

50. Es necesario intensificar la cooperación internacional, tanto la cooperación Norte-Sur como la cooperación Sur-Sur, a fin de crear sistemas energéticos rentables, asequibles y ecológicamente racionales. También es fundamental garantizar la cooperación internacional para promover la conservación de la energía, el aumento de la eficacia energética, la utilización de energía renovable y la investigación y el desarrollo en esa esfera, así como la difusión de tecnologías innovadoras en el contexto de la energía. Como se señaló anteriormente, la cooperación internacional también es necesaria en las esferas del fomento de la capacidad, la financiación y el acceso a la información sobre tecnologías energéticas ecológicamente racionales.

B. Programa de trabajo del Grupo de Expertos entre el primer y el segundo períodos de sesiones

51. El Grupo de Expertos acogió con agrado los esfuerzos de los gobiernos y las organizaciones para organizar actividades relacionadas con su labor, especialmente las actividades propuestas a escala regional, y tomó nota de diversas actividades planificadas y en curso, cuya lista figura más adelante. Los resultados de esas actividades podrían suministrar aportaciones valiosas a la labor del Grupo de Expertos. Sin embargo, las decisiones sobre recomendaciones de política que

han de presentarse a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su noveno período de sesiones dependerán del propio Grupo de Expertos.

52. El Grupo de Expertos recomendó a todos los países y organizaciones que estuvieran planificando o proponiendo reuniones o consultas de expertos relacionadas con su labor que garantizaran el carácter abierto, transparente, participativo y representativo de esas actividades, y la participación equilibrada y activa de los países desarrollados y en desarrollo de todas las regiones y los grupos y de las partes directamente interesadas, de manera que se reflejara una amplia gama de intereses y opiniones. En el curso de sus preparativos, los organizadores podrían consultar con los copresidentes y la secretaría del Grupo de Expertos, según conviniera.

Actividades planificadas y en curso que contribuirán a la labor del Grupo de Expertos de composición abierta

53. A continuación figura una lista de actividades y acontecimientos relacionados con la labor del Grupo de Expertos:

Exposición comercial y conferencia mundial en el año 2000: posibilidades mundiales para las empresas y el medio ambiente, Vancouver, 22 a 24 de marzo de 2000

Simposio 2000 sobre tecnología de los gases, Calgary, 3 a 5 de abril de 2000 (contáctese: <http://www.ceri.ca>)

Semana de la Energía, del Grupo del Banco Mundial: Energía y Pobreza, Washington, D.C., 10 a 14 de abril de 2000 (contáctese: www.worldbank.org)

El reto de los vehículos de etanol en el año 2000: De Ottawa a Windsor, Ottawa y Windsor (Canadá), 13 a 20 de mayo de 2000 (contáctese: <http://www.transportation.anl.gov>)

Cuarta Conferencia Europea sobre Gestión de la Movilidad, Austria, 18 y 19 de mayo de 2000, organizada por el Gobierno de Austria

Foro mundial sobre regulación de la energía, Montreal, 21 a 24 de mayo de 2000 (contáctese: <http://www.erngyforum.org>)

Milenio del Hidrógeno: décima Conferencia Canadiense sobre el Hidrógeno, Quebec, 28 a 31 de

mayo de 2000 (contáctese: <http://www.uqtr.quebec.ca/IRH>)

Seminario sobre la fijación de precios y los subsidios en materia de energía, Praga, junio de 2000, organizado por la Comisión Económica para Europa

Conferencia internacional sobre el petróleo: tecnología 2000, su ventaja competitiva, Calgary (Canadá), 4 a 8 de junio de 2000 (contáctese: <http://www.petsoc.org/cipcprogram.html>)

Congreso Mundial del Petróleo, Calgary, 11 a 15 de junio de 2000 (contáctese: <http://www.wpc2000.com>)

“Electricidad: el nuevo milenio”, Montreal, 18 a 21 de junio de 2000, reunión organizada por Hydro Quebec y la Asociación Canadiense de Electricidad (contáctese: <http://www.eei.org/2000>)

Seminario y exposición comercial internacional sobre el etanol, Windsor (Canadá), 20 a 23 de junio de 2000 (contáctese: <http://www.bbiiethanol.com/internationalcontent.htm>)

Reunión internacional de expertos sobre los métodos de protección ambiental que se aplican en las actividades de prospección y extracción de petróleo y gas frente a las costas, Stavanger (Noruega), 29 y 30 de junio de 2000

Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo, segundo período de sesiones, Nueva York, 14 a 25 de agosto de 2000

Conferencia ministerial sobre el medio ambiente y el desarrollo en Asia y el Pacífico, Kitakyushu (Japón), 31 de agosto a 5 de septiembre de 2000, organizada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) (contáctese: <http://www.unescap.org>)

Foro comercial y de inversiones para la energía renovable y la eficiencia energética en Asia y el Pacífico, Kuala Lumpur, 4 a 7 de septiembre de 2000, organizado por el Gobierno de Malasia con el apoyo de la secretaría de la Comisión Solar Mundial

Conferencia sobre la eficiencia energética del Canadá y premios correspondientes al año 2000: posibilidades ilimitadas impulsadas por la

innovación, Ottawa, 10 a 12 de octubre de 2000 (contáctese: <http://oee.nrcan.ca/conference>)

Segunda conferencia internacional y exhibición sobre cocción solar y procesamiento de alimentos, Sudáfrica, otoño del año 2000, organizada por una organización local y la Academia Solar Mundial, con el apoyo de la secretaría de la Comisión Solar Mundial

Foro comercial y de inversiones sobre energía renovable en los Estados árabes, Mascate, otoño del año 2000, organizada por el Organismo del Medio Ambiente y del Aprovechamiento de la Energía (Francia), la Comisión de las Comunidades Europeas, el Instituto Catalán de Energía (España) y la UNESCO, con el apoyo de la secretaría de la Comisión Solar Mundial

Grupo de Tareas intergubernamental sobre la contribución de la CEPE al noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, mediante la determinación de las prioridades regionales y la organización de un foro de alto nivel con la participación de agentes directamente interesados en el tema “La energía sostenible en un mercado competitivo: establecimiento de asociaciones”, noviembre de 2000

Séptimo Foro Internacional sobre la Energía (un diálogo entre consumidores y productores de petróleo), Riad, 17 a 19 de noviembre de 2000

Exposición sobre energía renovable: LECE 2000, París, 11 a 15 de diciembre de 2000, organizada por la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE), la secretaría de la Comisión Solar Mundial y el Consejo comercial y de inversiones del Programa Solar Mundial

Village Power 2000, copatrocinado por el Grupo del Banco Mundial y los Laboratorios nacionales de energía renovable, diciembre de 2000.

Seminario sobre eficiencia energética en el sector de la prospección y la extracción de petróleo y gas (dirigido a expertos de la región y de otras regiones), que será organizado por la República Islámica del Irán

Diez seminarios regionales sobre eficiencia energética y cambio climático, que serán organizados por la CEPE

Seminario sobre la elaboración y aplicación de políticas energéticas en el contexto de la mundialización, la reestructuración de los mercados y el medio ambiente, destinado a países de habla francesa del Asia sudoriental y América Latina, patrocinado por Francia

Diálogos a nivel parlamentario en América Latina y el Caribe sobre regulaciones en el sector energético con miras al desarrollo sostenible, organizado por la CEPAL en cooperación con la Unión Europea

Inicio de un foro mundial sobre energía sostenible en Austria a fines del año 2000 (para establecer asociaciones y examinar la adopción de medidas necesarias para apoyar el desarrollo sostenible y la modernización de la energía en las zonas rurales (contáctese: <http://www.sustainable-energy.org>)

Inicio de los servicios de asesoramiento sobre energía sostenible por parte del PNUMA, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca. Los servicios prestarán asistencia a los países en desarrollo en una gama de actividades relacionadas con la energía sostenible

Evaluación de recursos energéticos, publicación del PNUD, la Secretaría de las Naciones Unidas y el Consejo Mundial de la Energía que verá la luz en septiembre de 2000

Documento de posición de la región de Asia y el Pacífico sobre la energía y el desarrollo sostenible, que será preparado por la CESPAP en consulta con sus miembros y miembros asociados

Documento de trabajo de la FAO sobre los vínculos entre agricultura y energía

Proyecto de informe especial sobre transferencia de tecnología del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos

Proyecto sobre energía y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (comprende el análisis de políticas, la preparación de una guía normativa y seminarios a escala subregional), administrado por la CEPAL, la Organización Latinoamericana de Energía y el Organismo alemán de cooperación técnica

Otras actividades que se emprenderán en preparación del segundo período de sesiones del Grupo de Expertos

54. Las siguientes actividades se emprenderán en preparación del segundo período de sesiones del Grupo de Expertos:

a) Solicitud de opiniones a los gobiernos sobre las cuestiones fundamentales que figuran en el presente informe;

b) Preparación de estudios monográficos sobre cuestiones concretas examinadas durante el primer período de sesiones del Grupo de Expertos.

III. Programa provisional del segundo período de sesiones

55. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, el Grupo de Expertos aprobó el programa del segundo período de sesiones y decidió recomendarlo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su octavo período de sesiones (véase la sección I, proyecto de decisión).

IV. Aprobación del informe

56. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, el Grupo de Expertos aprobó el informe, en su forma oralmente corregida, y tomó nota del resumen de los debates preparado por la Presidencia (véase la sección II.A).

V. Cuestiones de organización

A. Apertura y duración del período de sesiones

57. El Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible se reunió en Nueva York del 6 al 10 de marzo de 2000, de conformidad con la decisión 1999/280 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1999. El Grupo celebró siete sesiones (sesiones primera a séptima).

58. Declaró abierto el período de sesiones el Vicepresidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Sr. Choi Seok-Young (República de Corea).

59. El Director de la División de Desarrollo Sostenible formuló una declaración introductoria. El Presidente del Consejo Editorial de Evaluación de la Energía Mundial hizo una presentación.

B. Elección de la Mesa

60. En su primera sesión, celebrada el 6 de marzo, el Grupo de Expertos eligió copresidente por aclamación al Sr. Mohammad Reza Salamat (República Islámica del Irán). El Grupo de Expertos eligió además copresidente en votación secreta a la Sra. Irene Freudenschuss-Reichl (Austria).

61. En la misma sesión el Grupo de Expertos eligió Vicepresidentes por aclamación al Sr. Marcio Nunes (Brasil) y Jaroslav Maroušek (República Checa). Queda por elegir un Vicepresidente.

C. Programa y organización de los trabajos

62. En su primera sesión, celebrada el 6 de marzo, el Grupo de Expertos aprobó su programa provisional (E/CN.17/ESD/2000/1), y aprobó la organización de sus trabajos. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con cuestiones de energía.
4. Programa provisional del segundo período de sesiones del Grupo de Expertos.
5. Aprobación del informe del Grupo de Expertos sobre su primer período de sesiones.

D. Asistencia

63. Asistieron al período de sesiones los representantes de 33 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Asistieron además observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y secretarías

de órganos de tratados, así como observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

E. Documentación

64. El Grupo de Expertos tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre presentaciones nacionales (E/CN.17/ESD/2000/2);

b) Informe del Secretario General titulado “Energía y desarrollo sostenible: cuestiones fundamentales” (E/CN.17/ESD/2000/3);

c) Carta de fecha 15 de febrero de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas por la que se transmitía un documento de posición de la Unión Europea sobre el primer período de sesiones del Grupo de Expertos (E/CN.17/ESD/2000/4);

d) Informe sobre el primer período de sesiones del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo (E/1999/32–E/C.14/1999/2).

Anexo**Asistencia**

Alemania:	Martin Lutz, Wolfhart Duerrschmidt, Reinhard Krapp, Klaus Loewe, Klaus Glasmacher, Ole Langniss, Bernhard Boesel
Angola:	
Argelia:	Abdallah Baali, Abderrahmane Merouane
Bélgica:	André Adam, Dirk Wouters, Nancy Mahieu, Jean-Paul Charlier
Brasil:	Marcio Nuñez, Barbara Briglia Tavora, Marcelo Dantas
Bulgaria:	Zvetolyuv Basmajiev
Camerún:	Lokolo Michel Claude
Canadá:	Ivan Jobin, Craig Wilson, Gerry Collins, Janet Stephenson, Peter Stokoe, Corey Peabody
China:	Shi Weiqiang
Colombia:	Alfonso Valdivieso, Mauricio Baquero, Andrea Alban
Côte d'Ivoire:	
Cuba:	Bruno Rodríguez Parrilla, Rafael Dausa Cespedes, Omar Rivero Rosario, Alfredo Curbelo Alonso, Ileana Nuñez Mordoche
Dinamarca:	Karsten Petersen, Thure Christiansen, Erik Tang, Thoms Becker
Djibouti:	
Egipto:	Ahmed Aboul Gheit, Ahmed Darwish, Hazem Fahmy, Ihab Gamaleldin, Hani Abdel Razek El Naquib
Eslovaquia:	Josef Stahl, Igor Vencel
España:	
Estados Unidos de América:	Mark G. Hambley, Jonathan Margolis, Ko Barrett, Jennifer Bergeron, William Breed, Lawrence Cohen, Michael Gallagher, Duncan Marsh, David Moses, Lynette J. Poulton, Kenneth Thomas, Gordon Weyland
Ex República Yugoslava de Macedonia:	Naste Calovski, Donka Gligorova, Goran Stevcevski, Nikola Cerepnalkovski

Federación de Rusia:	Nikolai V. Tchoulkov, Garigen S. Aslanian, A. A. Pankin, Dmitry I. Maksimychev, Sergey F. Bulgachenko, Sergey O. Fedorov
Filipinas:	Libran N. Cabactulan, Miguel Bautista, Glenn F. Corpin
Francia:	Raymond Quereilhac, Pascal Dupuis, Daniel Le Gargasson, Bernard Devin, Daniel Brun
Guyana:	Samuel R. Insanally, Alison Drayton, George Wilfred Talbot
Hungría:	
India:	
Indonesia:	Makmur Widodo, Yoga Pratomo, Djauhari Oratmangun, Nenny Sri Utami, Ngurah Swajaya, Vitto Rafael Tahar
Irán (República Islámica del):	Bagher Asadi, Mohammad Reza Salamat Mehdi, Mirafzal, Mohsen Esperi, Ahmad Kakhodazadeh
Irlanda:	Martin Diskin, Dympna Hayes
Italia:	Giovanni Brauzzi, Giovannino Di Palma, Walter Galinetta, Fabio Cassese, Roberto Binatti
Japón:	Koichiro Seki
Kazajstán:	
Líbano:	Houssam Diab
Mauricio:	
Mauritania:	
México:	
Mozambique:	
Nicaragua:	
Níger:	
Nueva Zelandia:	Michael Powles, Trevor Hughes, Grant Robertson
Países Bajos:	Herman Verheij, Marja Cochijs, Antje van Driel
Panamá:	Fernando Díaz, Angelica Jacome
Paraguay:	
Perú:	
Portugal:	Antonio Monteiro, Nuno Brito, Antonio Botão, João Pedro Fins-do-Lago, Carlos Ferreira, Mario Garcia

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:	Mark Runacres, Ian Symons, Scott Ghagan, Stephen Lowe, Richard Jones, Michel Massey
República Checa:	Jan Kara, Jaroslav Maroušek
República de Corea:	Oh Youngju, Kim Chang Seob
República Democrática del Congo:	
República Popular Democrática de Corea:	
Sri Lanka:	
Sudán:	
Túnez:	Nejib Osman, Skander Ben Abdallah
Venezuela:	

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Belarús, Chipre, Eslovenia, Finlandia, Gambia, Grecia, Guatemala, Iraq, Islandia, Israel, Malta, Marruecos, Nepal, Nigeria, Noruega, Polonia, Qatar, Rumania, Samoa, Sudáfrica, Suecia, Suriname, Togo, Trinidad y Tabago, Zimbabwe

Entidades representadas por observadores

Comunidad Europea

Estados no miembros que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede

Santa Sede, Suiza

Organismos especializados y organizaciones conexas

Oficina Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Meteorológica Mundial, Organismo Internacional de Energía Atómica

Organizaciones intergubernamentales

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos

Naciones Unidas y organismos conexas

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Organizaciones no gubernamentales

Information Habitat y Energy and Climate Change Caucus

Cámara de Comercio Internacional

World Sustainable Energy Coalition
